

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 157** *Orden JUS/1329/2017, de 15 de diciembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Vallgornera a favor de don Eduard de Balle Comas.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Vallgornera a favor de don Eduard de Balle Comas, por fallecimiento de su padre, don Eduardo de Balle Campassol.

Madrid, 15 de diciembre de 2017.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.